



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

OFICIO NÚM.- OIC/5164/2022.
ASUNTO: Testimonio LO-MMA-DOP-2022-009
"2022 Año de Ricardo Flores Magón".

AT'N. I.M.N Luis Gerardo Núñez Gutiérrez
Director de Obras Públicas.
Presente.-

Por medio del presente me es grato llegar a usted, para saludarle y al mismo tiempo con fundamento en los artículos 67 Bis, 67 Bis E, fracciones II, VI, X y XVIII de la Ley de Gobierno Municipal, artículo 155 Bis D, del Reglamento de Gobierno del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, y con base en lo establecido en el artículo 4 fracción VII, artículo 40 fracciones I, IX inciso c), de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados de la Mismas del Estado de Sinaloa, remito copia del **Testimonio de la Licitación Pública No. LO-MMA-DOP-2022-009, de la obra denomina Pavimentación de calle Rincón de las Palmas, entre calles Rincón del Bosque y Tope de Calle, Fraccionamiento del Bosque, Mazatlán Sinaloa**, emitido por el **testigo social Lic. Ing. Francisco Manuel Mojica López**, para que sea publicado en el sistema electrónico **Compra Net-Sinaloa**.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE
Mazatlán, Sinaloa; julio 07 de 2022



L.C.P Y M.E. RAFAEL PADILLA DÍAZ
Titular del Órgano Interno De Control
del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa.

AYUNTAMIENTO DE
MAZATLÁN SIN.
ORGANO INTERNO
DE CONTROL



C.c.p. Archivo RFP/ Juan Tapia

Calle México No. 200 Altos, Col, Centro, C.P. 82000, Mazatlán, Sinaloa.
Tel. 6699828569
rpadilla@mazatlán.gob.mx



MAZATLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL

Mazatlán, Sinaloa; a 20 de Junio de 2022

**L.C.P RAFAEL PADILLA DIAZ
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN
PRESENTE.-**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y a su vez hacer de su conocimiento que mediante oficio No. OIC-4271/2022 de fecha 28 de abril del año en curso y signado por el L.C.P Rafael Padilla Díaz, Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Mazatlán y Asesor del Comité de Obras Publicas del H. Ayuntamiento de Mazatlán; se me convocó a participar como Testigo Social dentro del procedimiento de Licitación Pública No. LO-MMA-DOP-2022-009.

Así como también con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, mediante oficio Numero OIC-4249/2020 signado por el L.C.P Rafael Padilla Díaz, Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Mazatlán, fui registrado como Testigo Social 01 del padrón de Testigos Sociales del Órgano Interno de Control, por haber cumplido con todos los requisitos que marca la referida Ley.

Con base en lo anterior remito a usted el siguiente testimonio de mi participación como testigo social de la licitación antes mencionada.

~~Atentamente~~

~~ING. FRANCISCO MANUEL MOJICA LÓPEZ
TESTIGO SOCIAL~~



Mazatlán, Sinaloa; a 20 de Junio de 2022

TESTIMONIO

LICITACION PUBLICA No. LO-MMA-DOP-2022-009

**“PAVIMENTACIÓN DE CALLE RINCÓN DE LAS PALMAS ENTRE
CALLES RINCÓN DEL BOSQUE Y TOPE DE CALLE,
FRACCIONAMIENTO DEL BOSQUE, MAZATLÁ, SINALOA”**

**Los recursos económicos, con que se liquidarán los trabajos, objeto de esta
licitación, serán aportados por el Municipio de Mazatlán, empleando
Recursos Propios, autorizados mediante Oficio de aprobación No. 239/2022,
con fecha 24/03/2022**

**ING. FRANCISCO MANUEL MOJICA LÓPEZ
TESTIGO SOCIAL No. 001 DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN**

ANTECEDENTES:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y a su vez hacer de su conocimiento que mediante oficio No. **OIC-4271/2022** de fecha **28 de abril** del año en curso y signado por el **L.C.P Rafael Padilla Díaz, Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Mazatlán** y Asesor del Comité de Obras Publicas del H. Ayuntamiento de Mazatlán; se me convocó a participar como Testigo Social dentro del procedimiento de **Licitación Pública No. LO-MMA-DOP-2022-009**.

Así como también con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, mediante oficio Numero **OIC-4249/2020** signado por el **L.C.P Rafael Padilla Díaz, Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Mazatlán**, fui registrado como **Testigo Social 01** del padrón de Testigos Sociales del Órgano Interno de Control, por haber cumplido con todos los requisitos que marca la referida Ley.

OBJETIVO DE LA LICITACIÓN.

El objeto de la **Licitación Pública No. LO-MMA-DOP-2022-009** es la contratación para la realización de los trabajos de **“PAVIMENTACION DE CALLE RINCON DE LAS PALMAS ENTRE CALLE RINCON DEL BOSQUE Y TOPE DE CALLE, FRACC. DEL BOSQUE”** de esta Ciudad de Mazatlán, Sinaloa. Con base a lo dispuesto en Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los referidos trabajos con cargo a recursos económicos, con que se liquidarán los trabajos, objeto de esta licitación, serán aportados por el Municipio de Mazatlán, empleando Recursos Propios, autorizados mediante Oficio de aprobación **239/2022**, con fecha **24/03/2022**.

NORMATIVIDAD VIGENTE.

La legislación aplicable a la presente LICITACIÓN es la establecida en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 38, 39, 50, 53, 58, 59, 60 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

del Estado de Sinaloa; Ley de Hacienda Municipal; las demás disposiciones administrativas aplicables

PROGRAMACIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.

Informo a Usted las etapas y procedimientos a los que fui invitado en relación al procedimiento.

Licitación Pública No. LO-MMA-DOP-2022-003			
Procedimiento	Fecha	Horario	Asistencia
Fecha de Publicación	06 de mayo de 2022		
Visita de Obra	09 de mayo de 2022	09:00	Si
Junta de Aclaraciones	12 de mayo de 2022	09:00	Si
Recepción de Propuestas Téc./Econ.	19 de mayo de 2022	09:00	No*
Revisión de Propuestas Téc./Econ.	23 de mayo de 2022	09:00	Si
Fallo de Licitación	18 de abril del 2022	12:00	Si
Firma de contrato	08 de junio de 2022	13:00	Si

**La recepción de propuestas Técnicas y económicas, cambio de fecha de acuerdo a su programación original, por lo que me fue imposible asistir.*

1.- EMISION DE LAS BASES DE LICITACION

A) APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

De acuerdo con la Convocatoria con fecha 20 de Abril del 2022, para participar en Proceso Concursal con Modalidad de LICITACIÓN PUBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, No. LO-MMA-DOP-2022-009 mediante el procedimiento establecido en el Artículo 39, 40, 41, 44, 45, 45 bis y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, y de conformidad con lo establecido en el Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos en su artículo 134, **La Ley de Gobierno Municipal en su art. 29, fracs. VI y VIII y el Reglamento de la Administración Pública en sus art. 7 y 29 BIS fracs. V, X, XIII y XXIV**, para la realización de los trabajos **“PAVIMENTACION DE CALLE RINCON DE LAS PALMAS ENTRE CALLE RINCON DEL BOSQUE Y TOPE DE CALLE, FRACC. DEL BOSQUE”**

B) PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

La Dirección de Obras Publicas del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa; con fundamento en lo establecido en los artículos 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, así como también los artículos 44 y 45bis párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, convoca a los interesados que satisfagan los requisitos de las bases, a participar en las presentes Licitaciones Públicas Nacionales (Presenciales), con cargo al programa de recursos económicos, con que se liquidarán los trabajos, objeto de esta licitación, serán aportados por el Municipio de Mazatlán, empleando Recursos Propios, autorizados mediante Oficio de aprobación 1239/2022, con fecha 24/03/2022 para llevar a cabo los trabajos de la obra **PAVIMENTACION DE CALLE RINCON DE LAS PALMAS ENTRE CALLE RINCON DEL BOSQUE Y TOPE DE CALLE, FRACC. DEL BOSQUE, MAZATLÁN, SINALOA.**

C) MEDIOS PUBLICITARIOS.

Página Sistema Compra Net-Sinaloa e invariablemente se publicará en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, se transmitió en vivo en la página de Facebook del “Ayuntamiento de Mazatlán”

OBSERVACIONES: Medios Publicitarios limitados. No tiene máxima difusión.

2.- VISITA DE OBRA (12 de mayo 2022)

OBSERVACIONES: Una vez asignada la obra, quien suscribe, bajo la embestidura de testigo social, realice una visita previa al lugar de la obra al igual que la visita de obra realizada por el grupo derivado de la convocatoria.

Derivado del acta de visita de obra, una vez realizado el recorrido, se procedió a firmar el acta sin contratiempo alguno.

3.- JUNTA DE ACLARACIONES (06 de abril del 2022)

Dicho procedimiento se llevó a cabo a las 9:00 horas, el día 12 de mayo del 2022, en la Sala de Juntas de Obras Públicas ubicadas en Calle Ángel Flores 611 Colonia Centro, de esta ciudad, de acuerdo a lo señalado en las bases correspondientes a esta licitación, presidiendo el **Ing. Martín Gallardo Noriega** Subdirector Técnico de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán, acompañado por el Ing. Fausto Ayala Román Jefe de Normatividad y Costos de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán del H. Ayuntamiento de Mazatlán.

A dicho acto se presentaron representantes de cinco empresas licitantes:

- Constructora y Arrendadora Michel SA de CV
- Ingeniero Jesús Gálvez Villanazul
- Desarrollos GPAC SA de CV
- Construcciones MOGVA SA de CV
- Constructora Dinámica del Humaya SA de CV

Se hace de conocimiento a los licitantes que dentro de los plazos señalados en las bases, no se recibieron solicitudes de aclaración por parte de los licitantes.

Por parte de la dependencia aclara lo siguiente para los licitantes:

- 1.- Los acarreos a kms subsecuentes al lro de material producto de la excavación serán a 5 kms.
- 2.- Se deberá considerar 2.83% de abundamiento de cemento por m3 en base de grava-arena de 15 cms de espesor cementada.
- 3.- Se aclara que en el Doc. AT-5 será modificado quedando de la siguiente manera: Para acreditar la experiencia y especialidad del licitante deberá enlistar los trabajos similares realizados de obras terminadas anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos, así como el historial

de cumplimientos satisfactorio de contratos o caratulas de contrato, no mayor a 10 años anteriores a la fecha de presentación de propuestas, donde aparezcan los datos más relevantes del mismo, como son con quien celebra el contrato, objeto, monto, periodo y firmas de este, además para acreditar el cumplimiento de contratos deberá anexar actas de entrega-recepción de obra o actas de extinción de derechos y obligaciones o finiquitos.

4.- Se deberá considerar y anexar el TIIE a 28 días con un valor de 6.765 + 10 puntos porcentuales, mismos valores que deberán ser repercutidos en los costos horarios y costos por financiamiento.

En base a los resultados que se han presentado en licitaciones anteriores dentro del ejercicio 2021, se ha detectado, que debido al procedimiento de calificación de propuestas establecido, ha habido numerosos empates en cuanto al importe total propuesto; por lo que se establece que el método de resolución en caso de empate más conveniente en términos de transparencia imparcialidad y honestidad será el siguiente: en caso de empates en importes de las propuestas declaradas solventes por el método de tasación aritmética se resolverá mediante la comparación de las insuficiencias totales de cada uno de los licitantes solventes, siendo favorecido para adjudicarse el contrato aquel que tenga el menor valor de insuficiencia total, de la misma manera por medio de las insuficiencias totales se resolverán el segundo y el tercer lugar.

La dependencia instruye que además de los requisitos para que los licitantes acrediten su capacidad financiera señalados en el numeral X. Formas de entrega y acreditaciones, referente a la propuesta técnica, así como en las instrucciones de llenado del documento AT-7 deberán añadir el estado financiero 2020 dictaminado y estados financieros 2021 certificados por su contador, anexando la cédula profesional del contador, así mismo deberán anexar las declaraciones de los ejercicios fiscales 2020 y 2021.

Este día se emitió una NOTIFICACIÓN DE ACTA la cual establece:

“Sirva el presente como efecto de NOTIFICACIÓN del acto de junta de aclaraciones; todo aquel participante que no asistió al acto de aclaraciones de la convocatoria se le instruye que debe enviar de manera física al domicilio donde se

ubica la Dirección de Obras Públicas, en la Calle Ángel Flores sin número en el interior del Palacio Municipal, Colonia Centro, Mazatlán, Sinaloa; escrito donde manifieste que ha adquirido el acta del evento antes mencionado. Dicho escrito será presentado en la propuesta con el sello de recepción de la dependencia anexo al documento AT-1; lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en artículo 48 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

Dentro de la notificación, se manifiesta que el acta surtirá efecto de notificación legal el día 13 de mayo del año en curso, a partir de las 09:00 horas, en la publicación a través del Sistema Compra net Sinaloa de manera electrónica y de manera física a través del estrado en la recepción de la Dirección de Obras Públicas.

No se realizó ninguna otra observación de relevancia por parte de la dependencia ni de los licitantes, por lo cual se imprimió el acta correspondiente firmando al margen y al calce todos los que en ella intervenimos.

OBSERVACIONES: Me apersoné en la Dirección de Obras Públicas para conocer el estrado de notificaciones y la recepcionista no me supo dar razón de esta herramienta de notificación.

RECOMENDACIONES: Del Comité de Obra, solamente se presentó el 22% de sus titulares o representantes. Considerando la importancia de las recomendaciones establecidas por la dependencia y que en una etapa futura puede crear confusión a los miembros del Comité de Obra que se encargan de evaluar de manera Cualitativa los proyectos presentados como lo es el añadir por parte de las empresas el estado financiero así como los datos de su contador, sin dejar la lado las modificaciones aplicables al proyecto así como los cambios en el monto publicado en las bases.

Se recomienda habilitar un espacio accesible como estrado para notificaciones.

4) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA (19 de mayo de 2022)

Procedimiento que fue cambiado de acuerdo a su fecha original, se nos notificó a todos los participantes; originalmente se encontraba programado para el día 19 de mayo de 2022 y se postergó al día 20 de mayo de 2022, bajo la necesidad de tener que transmitir en vivo el evento, y considerando que el día originalmente propuesto no se podría llevar a cabo ese acto, se decidió postergar un día el proceso de presentación y apertura de propuesta técnica y económica.

OBSERVACIONES:

- a) No es posible dar testimonio de lo ocurrido en esta fase del proceso toda vez que no me pude presentar.

5) EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TECNICAS ECONOMICAS.

Asistí a la revisión de propuestas técnicas y económicas en calidad de observador, y con autorización de las autoridades me integré a validar una carpeta de manera cualitativa; mientras integrantes del Comité de Obra procedía a llevar a cabo la revisión cualitativa de cada uno de los documentos que integran las propuestas técnicas y económicas: del DA-1 al DA-10; del AT-1 al AT-16 y del AE-1 al AE13.

Entre los integrantes del Comité de Obra que realizó la revisión correspondiente, figuraban los CC. Ing. José Simón García Tirado, Subdirector Administrativo de Obras Públicas; Diana Melissa Gutiérrez Olea en representación del Director de Gobierno y Asuntos Jurídicos; Arq. Abraham Eduardo Medina Lizárraga en Representación de Síndico Procurador; Ing. Fausto Ayala Román, Jefe de Normatividad y Costos de Obra Pública; Ing. José Juan Tapia López, Representante del Órgano Interno de Control; Ing. Martín Gallardo Noriega en representación del Presidente del Comité de Obra Pública; Lic. Guillermo Alfredo Sarabia Soto Secretario Ejecutivo del Comité de Obra Pública; así como técnicos de apoyo.

Por lo que pude observar al estar enfrente de ellos, es que cada uno de los integrantes del comité que se presentaron a dicho acto tomó el paquete completo de propuestas técnicas y económicas de alguno de los concursantes y comenzaron su revisión y evaluación correspondiente. Conforme se terminaba de revisar un paquete, se tomaba el siguiente y se concluyó el evento sin novedad alguna y elaborando el acta correspondiente.

6) ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FALLO

- Se anexa Acta de Fallo de Adjudicación de Obra Pública del Comité de Obras, de fecha 23 de mayo de 2022.

OBSERVACIONES: Se integran observaciones a dos empresas.

La empresa Nuvoz Arquitectura SA de CV fue no solvente, en el análisis detallado de los documentos se encuentra lo siguiente: En el documento AT-7 no anexa declaración 2021.

LA empresa ROGAM Construcción SA de CV fue no solvente, en el documento AE-3, B y C no presentó el formato solicitado y en el documento AE-4 no incluye la TIIE en los costos.

7) FIRMA DE CONTRATO

La firma de contrato se realizó el día 03 de junio de 2022 a las 13:00 hrs.

RECOMENDACIONES: Establecer fecha, lugar y hora para la firma de contrato desde las bases de la licitación.

CONCLUSIONES GENERALES:

Fue un procedimiento licitatorio rápido y ajustado a los tiempos señalados en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, donde no se presentaron incidentes mayores y se cumplió el propósito del Comité de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán.

De antemano agradezco su atención y me despido reiterándole mi distinguida atención.



Atentamente

Testigo Social 01

ING. FRANCISCO MANUEL MOJICA LÓPEZ

ANEXOS

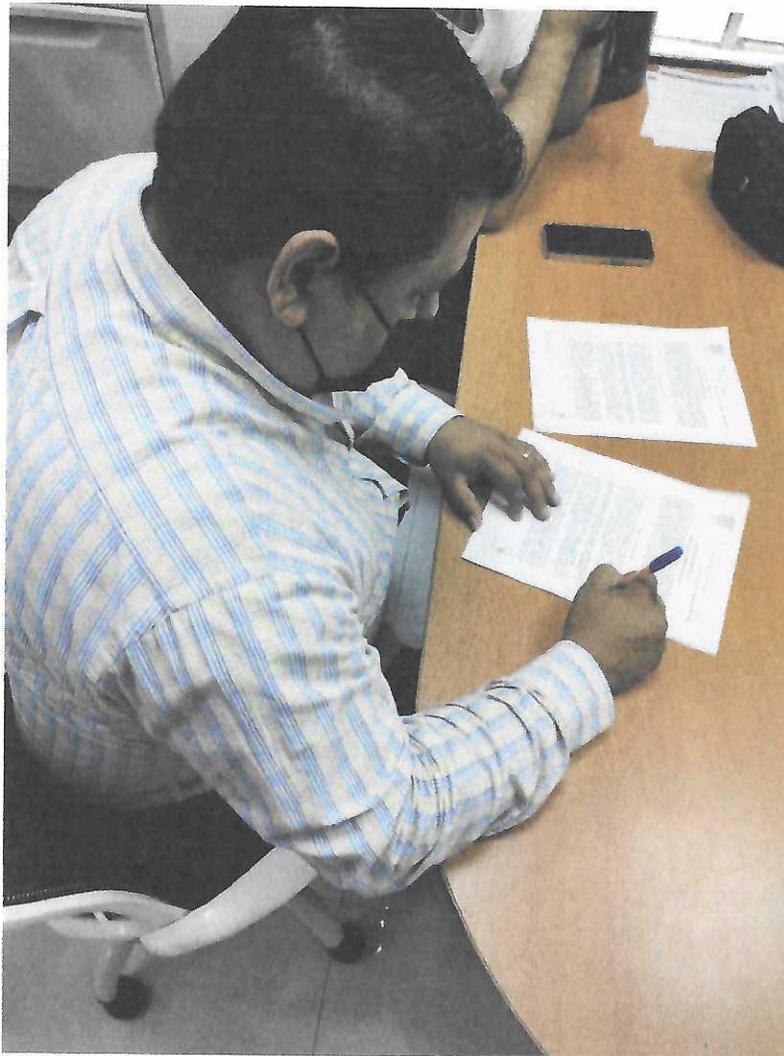
Visita de Obra



Evaluación y Fallo



Firma de contrato



A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive letter 'M'.



2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
Dirección de Obras Públicas



Licitación No. LO-MMA-DOP-2022-009	Obra: "PAVIMENTACION DE CALLE RINCON DE LAS PALMAS ENTRE CALLE RINCON DEL BOSQUE Y TOPE DE CALLE, FRACCIONAMIENTO DEL BOSQUE".
---------------------------------------	--

ACTA DE FALLO
Mazatlán, Sinaloa; a 23 de mayo de 2022

- ACTA DE FALLO -

Acta que se formula de conformidad con los artículos 50 párrafo ocho, fracción IV, 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; y en base al dictamen emitido por el Comité de Obras Publicas en junta publica transmitida electrónicamente en vivo a través de la página oficial del H. Ayuntamiento de Mazatlán el día 23 de Mayo de 2022 a las 9:00 horas.

En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa siendo las 11:00 horas del día 23 de mayo del 2022 se reunieron los funcionarios y participantes, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta, en la sala de juntas de Obras Publicas ubicada en calle Ángel Flores 611, Planta alta, de la Colonia Centro, con la finalidad de dar a conocer el fallo de adjudicación del concurso No. LO-MMA-DOP-2022-009, referente a la obra Obra: "PAVIMENTACION DE CALLE RINCON DE LAS PALMAS ENTRE CALLE RINCON DEL BOSQUE Y TOPE DE CALLE, FRACCIONAMIENTO DEL BOSQUE". El proceso de revisión se realizó en apego al artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, donde una vez hecho el análisis detallado cualitativo y valorando la documentación presentada por los licitantes se obtuvieron los siguientes resultados:

De la revisión cualitativa de las propuestas técnicas, económicas y documentación adicional, se señalan los licitantes que fueron desechados por incumplir con los requisitos de acuerdo a las bases:

No.	LICITANTE	RAZONES LEGALES QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN
1.-	CONSTRUCCIONES MOGVA S.A. DE C.V.	PROPUESTA: SOLVENTE En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente: 1.- Sin observación. FUNDAMENTO: La evaluación se realizó en base al Art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"
Angel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext:1434



2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
Dirección de Obras Públicas



Planes y Programas de Desarrollo Municipal

Licitación No. LO-MMA-DOP-2022-009	Obra: "PAVIMENTACION DE CALLE RINCON DE LAS PALMAS ENTRE CALLE RINCON DEL BOSQUE Y TOPE DE CALLE, FRACCIONAMIENTO DEL BOSQUE".
---------------------------------------	--

ACTA DE FALLO
Mazatlán, Sinaloa; a 23 de mayo de 2022

2.-	CONSTRUCTORA DINAMICA DEL HUMAYA S.A. DE C.V.	<p>PROPUESTA: SOLVENTE En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <p>1.- Sin observación.</p> <p>FUNDAMENTO: La evaluación se realizó en base al Art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
3.-	CONSTRUCTORA MAJOLVA S.A. DE C.V.	<p>PROPUESTA: SOLVENTE En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <p>1.- Sin observación.</p> <p>FUNDAMENTO: La evaluación se realizó en base al Art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
4.-	DESARROLLOS GPAC S.A. DE C.V.	<p>PROPUESTA: SOLVENTE En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <p>1.- Sin observación.</p> <p>FUNDAMENTO: La evaluación se realizó en base al Art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
5.-	ING. HUGOMAR PERAZA PONCE	<p>PROPUESTA: SOLVENTE En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <p>1.- Sin observación.</p> <p>FUNDAMENTO: La evaluación se realizó en base al Art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"
Ángel-Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext:1434



2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Dirección de Obras Públicas



MAZATLÁN

Administración Municipal

Licitación No. LO-MMA-DOP-2022-009	Obra: "PAVIMENTACION DE CALLE RINCON DE LAS PALMAS ENTRE CALLE RINCON DEL BOSQUE Y TOPE DE CALLE, FRACCIONAMIENTO DEL BOSQUE".
---------------------------------------	--

ACTA DE FALLO
Mazatlán, Sinaloa; a 23 de mayo de 2022

6.-	ING.- JESUS GALVEZ VILLANAZUL	<p>PROPUESTA: SOLVENTE En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <p>1.- Sin observación.</p> <p>FUNDAMENTO: La evaluación se realizó en base al Art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
7.-	MECER SUPERVISION Y CONSTRUCCION S.A DE C.V.	<p>PROPUESTA: SOLVENTE En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <p>1.- Sin observación.</p> <p>FUNDAMENTO: La evaluación se realizó en base al Art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
8.-	NUVOZ ARQUITECTURA S.A. DE C.V.	<p>PROPUESTA: NO SOLVENTE En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <p>1.- En el Documento AT-7 no anexa declaración 2021</p> <p>FUNDAMENTO: La evaluación se realizó en base al Art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
9.-	ROGAM CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	<p>PROPUESTA: NO SOLVENTE En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <p>1.- En el Documento AE-3 A, B Y C no presento el formato solicitado y en el Documento AE-4 no incluye la TIEE en los costos.</p> <p>FUNDAMENTO: La evaluación se realizó en base al Art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"
Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext:1434



2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
Dirección de Obras Públicas



MAZATLÁN

CONSTITUCIÓN

#ContinuamosLaTradicación

Licitación No. LO-MMA-DOP-2022-009	Obra: "PAVIMENTACION DE CALLE RINCON DE LAS PALMAS ENTRE CALLE RINCON DEL BOSQUE Y TOPE DE CALLE, FRACCIONAMIENTO DEL BOSQUE".
---------------------------------------	--

ACTA DE FALLO
Mazatlán, Sinaloa; a 23 de mayo de 2022

10.-	CONSTRUCTORA ARRENDADORA MICHEL S.A. DE C.V.	Y	PROPUESTA: SOLVENTE En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente: 1.- Sin observación. FUNDAMENTO: La evaluación se realizó en base al Art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.
------	--	---	---

De la etapa de puntos y porcentajes se consideraron solventes todas las empresas que fueron sometidas a la evaluación, por obtener un puntaje superior al mínimo requerido, siendo este de 37.50, como lo señala el artículo 53 inciso A), Fracción I, de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

Concluida la evaluación de las Propuestas Técnicas se procedió a la valoración de las propuestas económicas utilizando el método de Tasación Aritmética, donde una vez determinado el rango de aceptación al que se refiere el artículo 53 inciso B, fracción V, de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, se desecharon las siguientes por no estar comprendidas dentro del rango determinado por el promedio de las propuestas económicas y el 10% del presupuesto base:

PRESUPUESTO BASE SIN INCLUIR IVA	\$ 2' 357,080.82
LIMITE SUPERIOR RESULTADO DEL PROMEDIO DE LAS PROPUESTAS SOLVENTES	\$2,121,372.74
LIMITE INFERIOR 10 % DEL PRESUPUESTO BASE	\$2,121,372.74

NO.	LICITANTES:	PROPUESTA ECONOMICA:
1.-	SE ACEPTARON LAS PROPUESTA POR ESTAR COMPRENDIDAS DENTRO DEL RANGO DETERMINADO POR EL PROMEDIO DE LA PROUESTAS ECONOMICA Y EL 10% DEL PRESUPUESTO BASE.	

A continuación, se desarrolló la evaluación por tasación aritmética como lo señala el artículo 53 inciso B de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa de la siguiente manera:

- a) Determinación de precios de mercado;

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"
Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext:1434



2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
Dirección de Obras Públicas



MAZATLÁN

Licitación No. LO-MMA-DOP-2022-009	Obra: "PAVIMENTACION DE CALLE RINCON DE LAS PALMAS ENTRE CALLE RINCON DEL BOSQUE Y TOPE DE CALLE, FRACCIONAMIENTO DEL BOSQUE".
---------------------------------------	--

ACTA DE FALLO
Mazatlán, Sinaloa; a 23 de mayo de 2022

- b) Determinación de insuficiencias;
- c) Eliminación de propuestas insolventes; y
- d) Determinación de propuesta solvente más baja, lo que no significa necesariamente la de menor precio.

COSTO DE MERCADO	\$ 1,402,879.87	\$ 182,644.89	\$ 205,997.10	\$ 162,075.13	\$ 1,512.30
-------------------------	-----------------	---------------	---------------	---------------	-------------

NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	PRESUPUESTO TOTAL
	MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA				
CONSTRUCCIONES MOGVA SA. DE CV.	\$ 1,423,842.15	\$ 159,300.30	\$ 200,808.53	\$ 171,259.29	\$ -	\$ 166,162.47	\$ 2,121,372.74
CONSTRUCTORA DINAMICA DEL HUMAYA SA. DE CV.	\$ 1,415,618.38	\$ 149,306.52	\$ 199,491.21	\$ 160,561.87	\$ -	\$ 196,394.76	\$ 2,121,372.74
CONSTRUCTORA MAJOLVA SA. DE CV.	\$ 1,426,491.22	\$ 176,073.70	\$ 220,036.63	\$ 178,614.95	\$ -	\$ 120,156.24	\$ 2,121,372.74
DESARROLLOS GPAC SA. DE CV.	\$ 1,420,136.17	\$ 152,701.67	\$ 202,851.47	\$ 166,914.80	\$ -	\$ 178,768.63	\$ 2,121,372.74
ING. HUGOMAR PERAZA PONCE	\$ 1,360,485.27	\$ 242,895.31	\$ 181,524.71	\$ 174,951.11	\$ 4,444.69	\$ 157,071.65	\$ 2,121,372.74
ING. JESUS GALVEZ VILLANAZUL	\$ 1,419,784.90	\$ 154,785.43	\$ 201,104.14	\$ 168,689.07	\$ -	\$ 177,009.20	\$ 2,121,372.74
MECER SUPERVISION Y CONSTRUCCION SA. DE CV.	\$ 1,338,403.22	\$ 275,793.47	\$ 238,917.35	\$ 112,602.24	\$ 7,653.71	\$ 148,002.75	\$ 2,121,372.74
CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA MICHEL SA. DE CV.	\$ 1,418,277.65	\$ 150,302.75	\$ 203,242.74	\$ 163,007.73	\$ -	\$ 186,541.87	\$ 2,121,372.74

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"
Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext:1434